



**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**

**INFORME TRIMESTRAL N.º 04**

**ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**AÑO 2021**

**UNIDAD DE CONTROL**

**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**

---

*Elaborado por: Johana Honores San Francisco, Jefa Unidad de Control*



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	INFOME EJECUTIVO .....	4
1.	Balance de ejecución presupuestaria PROGRAMA DE INVERSIÓN .....	4
2.	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE OPERACIONES.....	6
3.	ACUERDO CORE 1187 .....	8
III.	INFORME DETALLADO .....	9
1.	Análisis Balance Ejecución Presupuestaria Programa de inversión .....	9
1.1.-	Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos.....	9
1.2	Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.....	10
1.3	Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro.....	13
1.4	Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).....	15
2.	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE OPERACIONES.....	16
2.1	Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios .....	16
2.2	Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.....	17
3.	ACUERDO CORE 1187 .....	22
IV.	ANEXOS.....	25
	Anexo N°1: ANALISIS DE LICITACIONES CUARTO TRIMESTRE .....	25
	Anexo N° 2: ÓRDENES DE COMPRAS.....	27



### I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Unidad de Control cumple con emitir Informe de análisis al cuarto trimestre del ejercicio presupuestario del Programa de Inversión del Gobierno regional de Coquimbo. Asimismo, se proporciona un análisis respecto de licitaciones públicas de inversión de relevancia regional, destacando aquellas que no fueron adjudicadas en el periodo.

Por otro lado, se registra la ejecución presupuestaria del Programa de Operaciones del Gobierno Regional Coquimbo para el año 2021, analizando algunos gastos incurridos en ciertos subtítulos e ítem presupuestarios.

El presente informe está referido al estado de avance sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso, y ejercicios presupuestarios posteriores del programa de inversión correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2021.



## II. INFOME EJECUTIVO

### 1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN

Sobre el particular, a través del presente se efectúa un proceso de revisión y aseguramiento de gestión en materia de control interno, referida a la ejecución presupuestaria del Programa de Inversión 02 regional para el cuarto trimestre del año. Por otro lado, se presentan flujos efectivos futuros concernientes para el año 2022 del Programa de Inversiones, para aquellas iniciativas de inversión con y sin financiamiento.

#### 1.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente para el año en curso es de M\$77.299.400.-

SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$			
		PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	PERCIBIDO 4° TRIMESTRE	POR INGRESAR
5	Transferencias Corrientes	\$6.109.131	\$5.190.770	\$1.181.354	\$4.009.416
8	Otros Ingresos Corrientes	\$422.238	\$422.238	\$180.765	\$241.473
12	Recuperación de Prestamos	\$0	\$0	\$125.959	-\$125.949
13	Transferencia para gastos de capital	\$60.681.862	\$49.873.320	\$57.180.619	-\$7.307.299
15	Saldo Inicial de Caja	\$0	\$21.813.062	\$0	\$21.813.062
	<b>TOTALES</b>	<b>\$67.213.231</b>	<b>\$77.299.390</b>	<b>\$58.668.696</b>	<b>\$18.630.704</b>

Fuente DAF-SIGFE

Se constata el cumplimiento normativo vigente, referido al Decreto Ley N°24 del 27 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la publicación de la Ley N°21.289 correspondiente a ley de presupuestos del sector público del año 2021, en el cual se presentan y distribuyen el presupuesto de inversión regional.

#### 1.2 Resumen General de los Gastos

Los gastos incurridos para el último trimestre del año 2021 fueron de \$62.613.263, según marco SUBDERE, obteniendo con ello un 99% de ejecución presupuestaria para el año 2021.

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ASIGNADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUTADO 2021	POR EJECUTAR
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$134.711	\$134.711	\$40.438	\$0	\$0	\$4.971	\$34.771	\$99.940
24	Transferencias Corrientes	\$5.974.420	\$5.056.059	\$5.056.059	\$817.790	\$646.426	\$1.282.733	\$5.054.475	\$1.584



29	Adquisición de Activos no Financieros	\$0	\$1.211.463	\$433.046	\$102.686	\$77.014	\$252.429	\$433.045	\$778.418
31	Iniciativas de Inversión	\$40.872.537	\$40.946.474	\$40.741.431	\$4.235.936	\$2.722.379	\$2.859.190	\$36.126.508	\$4.819.966
33	Transferencia de Capital	\$20.231.563	\$24.786.074	\$24.786.074	\$1.775.317	\$1.675.110	\$11.654.624	\$23.020.327	\$1.765.747
34	Deuda flotante	\$0	\$3.832.088	\$3.832.088				\$3.832.088	\$0
35	Saldo final de caja			\$0				\$0	\$0
<b>TOTALES</b>		<b>\$67.213.231</b>	<b>\$75.966.869</b>	<b>\$74.889.136</b>	<b>\$6.931.728</b>	<b>\$5.120.930</b>	<b>\$16.053.948</b>	<b>\$68.501.214</b>	<b>\$7.465.655</b>
<b>MARCO SUBDERE</b>		<b>\$67.213.231</b>	<b>\$69.985.445</b>	<b>\$68.907.712</b>	<b>\$6.931.728</b>	<b>\$5.120.930</b>	<b>\$15.132.523</b>	<b>\$62.613.263</b>	<b>\$7.372.182</b>

Fuente DAF-SIGFE

Durante el examen de revisión de control según lo establecido por el Decreto N°24 que, fija procedimientos y requerimientos de información para asignar/modificar los recursos del presupuesto de inversión regional, durante el cuarto semestre el Gobierno Regional se emiten siete Resoluciones al Subtítulo 31, cada una de ellas con Toma de Razón por parte de Controlaría Regional.

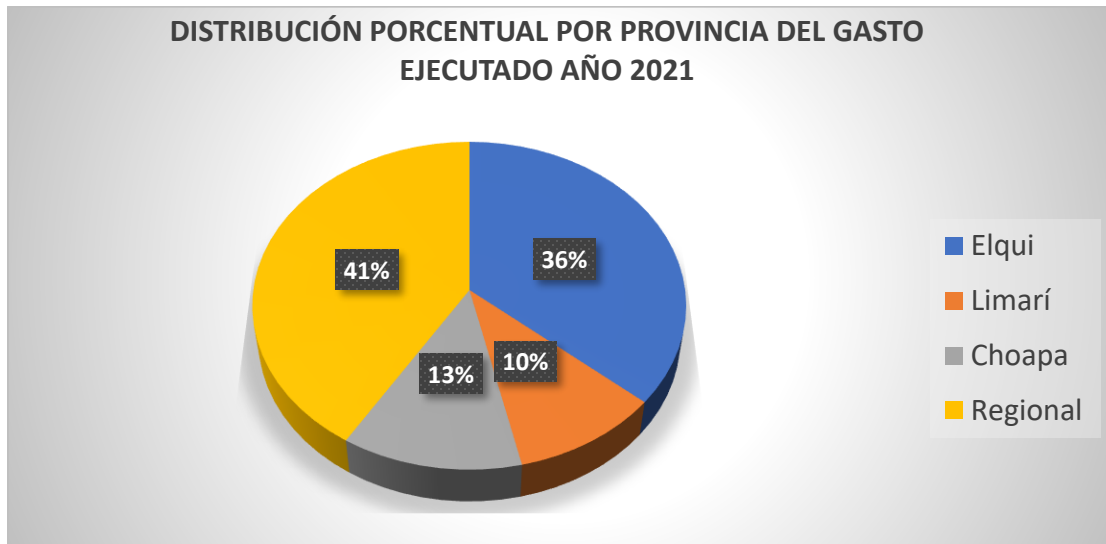
### 1.3 Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro

En cuanto a los Flujos de Efectivos Futuros, podemos señalar que el saldo por arrastre de las Iniciativas de Inversión para el año 2022 es de M\$40.012.181, destacándose que el Presupuesto de Inversión Regional para el año 2022 es de M\$75.297 aprobada la distribución presupuestaria según acuerdo del Consejo Regional N°11926 celebrado en sesión Extraordinaria N°243 de fecha 18 de enero del 2022.

### 1.4 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

En cuanto a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) contempla en total 185 iniciativas distribuidas por Provincias:

- ✓ Elqui: 47 iniciativas
- ✓ Limarí: 44 iniciativas
- ✓ Choapa: 30 iniciativas
- ✓ Regional: 64 iniciativas.



Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

### 1.5 Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas

Para el cuarto trimestre del año 2021 existen 16 procesos licitatorios de los cuales 14 no se encuentran con reparos u observaciones; No obstante, dos licitaciones no pudieron ser adjudicadas una por desistimiento de la oferta del proveedor, por lo tanto, se revoca la propuesta y la otra en su última postulación la licitación a mercado público resulto desierta, no existiendo oferentes para este proceso.

## 2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE OPERACIONES

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del Programa de Operaciones del Gobierno Regional Coquimbo para el año 2021.

### 2.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente para el año 2021 fue del orden de M\$5.488.843.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	INGRESADO	POR INGRESAR
5		Transferencias Corrientes	\$4.757.859	\$4.807.971	\$4.795.871	\$12.100
6		Rentas de la Propiedad	\$31.476	\$31.466	\$29.106	\$2.360



8		<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>\$37.439</b>	<b>\$37.439</b>	<b>\$70.035</b>	<b>-\$32.596</b>
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias	\$37.439	\$37.439	\$70.035	-\$32.596
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$0	\$0	\$0	
	99	Otros ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
12		<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10</b>	<b>\$205</b>	<b>-\$195</b>
13		<b>Transferencias para gastos de Capital</b>	<b>\$30.899</b>	<b>\$92.959</b>	<b>\$91.987</b>	<b>\$972</b>
15		<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>\$0</b>	<b>\$518.998</b>	<b>\$0</b>	<b>\$518.998</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>\$4.857.673</b>	<b>\$5.488.843</b>	<b>\$4.987.204</b>	<b>\$501.639</b>

Fuente DAF-SIGFE

## 2.2 Resumen General de los Gastos

En cuanto a los gastos del Programa de Operaciones, para el año 2021 su gasto anual fue de \$5.191.554 faltando por ejecutar \$291.289, vale decir su ejecución presupuestaria alcanzó el orden del 95%.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECUTADO
21		<b>Gasto en Personal</b>	<b>\$3.573.390</b>	<b>\$3.836.140</b>	<b>\$3.739.883</b>	<b>\$96.257</b>	<b>97%</b>
22		<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$711.003</b>	<b>\$838.228</b>	<b>\$787.642</b>	<b>\$50.586</b>	<b>94%</b>
24		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>\$510.905</b>	<b>\$510.905</b>	<b>\$368.280</b>	<b>\$142.625</b>	<b>72%</b>
29		<b>Inversión Real</b>	<b>\$62.375</b>	<b>\$124.435</b>	<b>\$116.614</b>	<b>\$7.821</b>	<b>94%</b>
	04	Mobiliario y Otros	\$1.423	\$6.423	\$6.308	\$115	98%
	05	Máquinas y Equipos	\$0	\$10.000	\$9.999	\$1	100%
	06	Equipos Informáticos	\$1.340	\$63.340	\$63.281	\$59	100%
	07	Programas Informáticos	\$59.612	\$44.672	\$37.026	\$7.646	83%
34		<b>Deuda flotante</b>	<b>\$0</b>	<b>\$179.135</b>	<b>\$179.135</b>	<b>\$0</b>	<b>100%</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>\$4.857.673</b>	<b>\$5.488.843</b>	<b>\$5.191.554</b>	<b>\$297.289</b>	<b>95%</b>

Fuente DAF-SIGFE



**3. ACUERDO CORE 1187**

A través de Acuerdo CORE 1187 de Sesión Ordinaria 764 del 28 de diciembre del año 2021, en virtud al Informe Final N° 658, de 2021, sobre auditoría a los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Coquimbo a la Subsecretaría de Minería en el marco de los programas de transferencias Inversión Minera Menor Escala Comunas Rezagadas, Transferencia Capital Minero Región de Coquimbo, y Fortalecimiento Productivo y Seguridad Minera, realizado en el Gobierno Regional de Coquimbo, se solicita a la Unidad de Control antecedentes relativos a dicho Informe.





III. INFORME DETALLADO

1. ANÁLISIS BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.1.- Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos Programa 02 durante el cuarto trimestre del año 2021, clasificados por subtítulo:

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INGRESADO	POR INGRESAR
5		Transferencias Corrientes	\$6.109.131	\$5.190.770	\$0	\$0	\$0	\$1.181.354	\$4.009.416
8		Otros Ingresos Corrientes	\$422.238	\$422.238	\$7.918	\$45.103	\$5.696	\$180.765	\$241.473
12		Recuperación de Prestamos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125.959	\$125.959	-\$125.949
13		Transferencia para gastos de capital	\$60.681.862	\$49.873.320	\$2.895.363	\$6.645.216	\$8.747.982	\$57.180.619	-\$7.307.299
	02	Del Gobierno Central	\$60.681.862	\$49.873.320	\$2.895.363	\$6.645.216	\$8.747.982	\$57.180.619	-\$7.307.299
	001	Financiamiento Regional Tesoro Publico	\$55.936.825	\$35.355.942	\$2.817.299	\$2.679.097	\$2.553.161	\$45.422.021	-\$10.066.079
	003	Subsecretaria de Bienes Nacionales	\$196.174	\$196.174	\$78.064	\$0	\$0	\$267.620	-\$71.446
	004	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	\$3.579.141	\$9.691.068	\$0	\$3.928.024	\$6.124.251	\$11.337.693	-\$1.646.625
	008	Tesoro Público - Ley N.º 19.995, Casinos de Juegos	\$173.440	\$173.440	\$0	\$38.095	\$70.570	\$153.285	\$20.155
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	\$796.282	\$3.008.043	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3.008.043
15		Saldo Inicial de Caja	\$0	\$21.813.062	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.813.062
		<b>TOTALES</b>	<b>\$67.213.231</b>	<b>\$77.299.400</b>	<b>\$2.903.281</b>	<b>\$6.690.319</b>	<b>\$8.879.636</b>	<b>\$58.668.696</b>	<b>\$18.630.704</b>

Fuente DAF-SIGFE

Análisis de Ingresos:

Los ingresos percibidos al cuarto trimestre del año en curso son del orden de M\$77.299.390 alcanzando un nivel de ejecución del 99% de sus ingresos, según Marco SUBDERE.



Se indica que para el presente trimestre se recibieron seis decretos por Provisión SUBDERE, de las cuales estuvieron sujeto a rebajas de capitales a ciertos subtítulos presupuestarios e ingresos para para Fondos de Emergencia, Transferencia de Capital (Pro-Empleo) y Saldo de Caja.

SUB.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	M\$					
			DECRETO 2033 12.11.2021	DECRETO 2566 22.12.2021	DECRETO 2571 22.12.2021	DECRETO 2572 22.12.2021	DECRETO 2628 23.12.2021	DECRETO 2677 29.12.2021
22		Bienes y Servicios de Consumo				-\$99.939		
24	01	Transferencia Corrientes Al Sector Privado				-\$351		
26		Otros Gastos Corrientes				\$2.570		
29	03	Vehículos	-\$1.014.897	-\$116.132	-\$257.471	-\$351.015	-\$222.604	\$222.604
29	05	Máquinas y Equipos				-\$53.799		
30	10	Fondo de Emergencia				\$1.448.653		
31	01	Iniciativa de Inversión: Estudios Básicos				-\$181.220		
31	02	Iniciativa de Inversión: Proyectos			-\$1.000.000	-\$3.085.131		
33	01	Transferencia de Capital al Sector Privado			-\$1.019.483	\$3.768.885		
33	02	Transferencia de Capital (Pro-Empleo)	\$1.014.897				\$222.604	
33	03	Transferencia de Capital A otras Entidades Públicas			-\$4.310.269			
35		Saldo Final de Caja			\$6.587.223			-\$222.604

Fuente Decreto Ministerio de Hacienda-Elaboración Unidad de Control

### 1.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.

Durante los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso al presupuesto regional, se han realizado siete modificaciones/creaciones presupuestarias al Subtitulo 31, todas ellas cuentan con Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional.

RESOLUCIONES CON TOMA DE RAZÓN SUBTÍTULO 31 AÑO 2021			ÍTEM PRESUPUESTARIO	MONTO	MONTO TOTAL
N° RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA TOMA DE RAZÓN			
49	04.10.2021	05.11.2021	001 Gastos Administrativos	\$18.223	-\$67.117
			002 Consultorías	-\$87.340	
			004 Obras Civiles	\$2.000	
56	26.10.2021	16.11.2021	001 Gastos Administrativos	\$8.901	-\$1.806.897
			002 Consultorías	-\$15.491	
			004 Obras Civiles	-\$1.221.167	
			005 Equipamiento	-\$90.421	
			006 Equipos	-\$393.650	



			007 Vehículos	-\$90.069	
			999 Otros Gastos	-\$5.000	
58	29.10.2021	23.11.2021	001 Gastos Administrativos	\$6.176	-\$1.278.331
			002 Consultorías	-\$110.562	
			004 Obras Civiles	-\$757.663	
			005 Equipamiento	-\$117.493	
			006 Equipos	-\$298.789	
60	10.11.2021	02.12.2021	002 Consultorías	\$6.726	-\$192.948
			004 Obras Civiles	\$102.313	
			005 Equipamiento	-\$245.086	
			006 Equipos	-\$56.901	
72	01.12.2021	20.12.2021	001 Gastos Administrativos	-\$16.879	-\$1.024.649
			002 Consultorías	-\$523.649	
			004 Obras Civiles	-\$415.677	
			005 Equipamiento	-\$55.038	
			006 Equipos	-\$6.501	
			999 Otros Gastos	-\$6.905	
74	10.12.2021	22.12.2021	001 Gastos Administrativos	-\$2.908	-\$123.675
			002 Consultorías	\$315.743	
			004 Obras Civiles	-\$288.205	
			005 Equipamiento	-\$68.442	
			006 Equipos	-\$42.373	
			007 Vehículos	-\$37.490	
79	27.12.2021	28.12.2021	006 Equipos	\$6	\$6

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

En el presente cuadro se evidencia el comportamiento del gasto correspondiente al periodo citado anteriormente del año 2021 como devengado, clasificado por subtítulo:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ASIGNADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUTADO 2021	POR EJECUTAR
22		Bienes y Servicios de Consumo	\$134.711	\$134.711	\$40.438	\$0	\$0	\$4.971	\$34.771	\$99.940
24		Transferencias Corrientes	\$5.974.420	\$5.056.059	\$5.056.059	\$817.790	\$646.426	\$1.282.733	\$5.054.475	\$1.584
	01	Al Sector Privado	\$4.768.030	\$4.802.792	\$4.802.792	\$807.395	\$646.426	\$1.213.725	\$4.971.688	-\$168.896
	03	A Otras Entidades Públicas	\$1.206.390	\$253.267	\$253.267	\$10.395	\$0	\$69.008	\$82.788	\$170.479
29		Adquisición de Activos no Financieros	\$0	\$1.211.463	\$433.046	\$102.686	\$77.014	\$252.429	\$433.045	\$778.418
	03	Vehículos	\$0	\$925.705	\$201.087	\$0	\$0	\$201.086	\$201.086	\$724.619
	05	Máquinas y Equipos	\$0	\$284.842	\$231.043	\$102.686	\$77.014	\$51.343	\$231.042	\$53.800



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

	07	Programas Informáticos	\$0	\$916	\$916	\$0	\$0	\$0	\$916	\$0
<b>31</b>		<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>\$40.872.537</b>	<b>\$40.946.474</b>	<b>\$40.741.431</b>	<b>\$4.235.936</b>	<b>\$2.722.379</b>	<b>\$2.859.190</b>	<b>\$36.126.508</b>	<b>\$4.819.966</b>
	01	Estudios Básicos	\$251.780	\$181.220	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$181.220
	02	Proyectos	\$40.058.382	\$40.765.254	\$40.741.431	\$4.235.936	\$2.722.379	\$2.859.190	\$36.126.508	\$4.638.746
	03	Programas de Inversión	\$562.375	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>33</b>		<b>Transferencia de Capital</b>	<b>\$20.231.563</b>	<b>\$24.786.074</b>	<b>\$24.786.074</b>	<b>\$1.775.317</b>	<b>\$1.675.110</b>	<b>\$11.654.624</b>	<b>\$23.020.327</b>	<b>\$1.765.747</b>
	01	Al Sector Privado	\$4.036.179	\$3.832.354	\$3.832.354	\$180.796	\$269.400	\$6.252.329	\$8.364.278	-\$4.531.924
	02	Al Gobierno Central	\$0	\$2.149.336	\$2.149.336	\$0	\$0	\$921.425	\$2.055.863	\$93.473
	03	A otras entidades Públicas	\$16.195.384	\$18.804.384	\$18.804.384	\$1.594.521	\$1.405.710	\$4.480.871	\$12.600.186	\$6.204.198
<b>34</b>		<b>Deuda flotante</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.832.088</b>	<b>\$3.832.088</b>				<b>\$3.832.088</b>	<b>\$0</b>
<b>35</b>		<b>Saldo final de caja</b>			<b>\$0</b>				<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>TOTALES</b>			<b>\$67.213.231</b>	<b>\$75.966.869</b>	<b>\$74.889.136</b>	<b>\$6.931.728</b>	<b>\$5.120.930</b>	<b>\$16.053.948</b>	<b>\$68.501.214</b>	<b>\$7.465.655</b>
<b>MARCO SUBDERE</b>			<b>\$67.213.231</b>	<b>\$69.985.445</b>	<b>\$68.907.712</b>	<b>\$6.931.728</b>	<b>\$5.120.930</b>	<b>\$15.132.523</b>	<b>\$62.613.263</b>	<b>\$7.372.182</b>

Fuente DAF-SIGFE

### Análisis de Gastos:

Las obligaciones devengadas según marco SUBDERE, en materias de inversión para el cuarto trimestre alcanzo un total de M\$62.613.263; En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria para el año 2021 es del 99%.

Es importante indicar que el Marco Presupuestario por el cual se mide la ejecución presupuestaria fehaciente es a través de "Marco SUBDERE", con el fin de esclarecer el cálculo de este, se efectúa un detalle preciso de cómo es calculado dicho marco y el porcentaje de ejecución

Presupuesto total Asignado 2021	\$75.850.747
Programa 50 FET COVID 19	-\$2.371.940
Deuda Flotante	-\$3.832.088
Saldo final de Caja	-\$6.364.629
<b>Presupuesto Asignado SUBDERE 2021</b>	<b>\$63.282.090</b>

En cuanto al porcentaje de ejecución anual se divide el total el monto SUBDERE total ejecutado, es decir M\$62.613.263 por el monto del Presupuesto Asignado SUBDERE m\$63.282.090.

En conclusión, para el año 2021 se ilustra el detalle de los gastos o ejecución presupuestaria por cada subtítulo según Marco SUBDERE:



SUB.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	M\$		
			PROGRAMADO MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO 2021	EJECUTADO 2021
22	11	Bienes y Servicios de Consumo	\$134.711	\$40.438	\$34.771
24	01	Transferencias Corrientes: Al Sector Privado	\$4.802.792	\$4.802.792	\$4.971.688
24	03	Transferencias Corrientes: A Otras entidades Públicas	\$253.267	\$253.267	\$82.788
29	03	Vehículos	\$925.705	\$201.087	\$201.086
29	05	Máquinas y Equipos	\$284.842	\$231.043	\$231.042
29	07	Programas Informáticos	\$916	\$916	\$916
31	01	Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos	\$181.220		
31	02	Iniciativas de Inversión: Proyectos	\$40.765.254	\$40.741.431	\$36.126.508
33	01	Transferencia de Capital: Al Sector Privado	\$3.832.354	\$4.167.935	\$8.364.278
33	03	Transferencia de Capital: A otras entidades Públicas	\$18.804.384	\$18.468.803	\$12.600.186
<b>TOTALES</b>			<b>\$69.985.445</b>	<b>\$68.907.712</b>	<b>\$62.613.263</b>

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

### 1.3 Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro

El Flujo de Efectivo Futuro, podemos señalar que el saldo por arrastre de las Iniciativas de Inversión para el año 2022 es de M\$40.012.181, destacándose que el Presupuesto de Inversión Regional para el año 2022 es de M\$75.297.286.

Es importante señalar que en relación con las iniciativas puesta en marcha durante del año 2021 y que son arrastradas para el año 2022 más iniciativas de inversión nuevas restando el presupuesto distribuido del año 2022 el resultado es el saldo por invertir del orden de M\$113.772.162.

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	COSTO TOTAL	GASTO INICIATIVA	ARRASTRE 2022	INICIATIVAS PUESTA EN MARCHA	INICIATIVAS NUEVAS	PRESUPUESTO AÑO 2022	SALDO POR INVERTIR
22	11	Bienes y Servicios de Consumo	\$197.926	\$36.734	\$0	\$0	\$161.192	\$161.192	\$0
24	01	Transferencia Corrientes: Al Sector Privado	\$7.859.925	\$1.211.113	\$795.263	\$0	\$5.853.549	\$6.648.812	\$0
29	03	Adquisición de Activos no Financieros: Vehículos	\$6.899.226	\$1.438.664	\$423.239	\$2.840.291	\$1.268.812	\$4.532.342	\$928.220
30	10	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	\$908.787	\$0	\$0	\$0	\$908.787	\$908.787	\$0
31	02	Iniciativas de Inversión: Proyectos	\$257.510.939	\$112.884.463	\$23.097.878	\$6.336.584	\$11.757.651	\$41.192.113	\$90.902.558



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

32		Anticipos a Contratistas	\$10				\$10	\$10	\$0
33	01	Transferencia de Capital: Al sector Privado	\$2.000.000	\$0	\$0	\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0
33	02	Transferencia de Capital: Al Gobierno Central	\$791.857	\$527.904	\$263.953	\$0	\$0	\$263.953	\$0
33	03	Transferencia de Capital A otras entidades Públicas	\$76.179.581	\$33.119.978	\$15.431.848	\$1.206.627	\$2.951.592	\$19.590.067	\$21.941.383
34		DEUDA FLOTANTE	\$10	\$0	\$0	\$0	\$10	\$10	\$0
<b>TOTAL</b>			<b>\$352.348.261</b>	<b>\$149.218.856</b>	<b>\$40.012.181</b>	<b>\$10.383.502</b>	<b>\$24.901.603</b>	<b>\$75.297.286</b>	<b>\$113.772.162</b>

El Consejo Regional a través del Acuerdo N°11926 celebrado en sesión Extraordinaria N°243 de fecha 18 de enero del 2022, aprueba la siguiente distribución del presupuestaria de Inversión para la Región de Coquimbo, remitiéndose a través de Ord. N.º 146 del 21.01.2022 a la Dirección de Presupuesto con la finalidad de que dicte la resolución que fije el presupuesto de inversión para todos los efectos legales.

SUB.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22		Bienes Y Servicios De Consumo	\$161.192
24	01	Transferencias Corrientes: Al Sector Privado	\$6.648.812
29	03	Adquisición De Activos No Financieros: Vehículos	\$4.506.670
29	05	Adquisición de Activos No Financieros: Máquinas Y Equipos	\$25.672
30	10	Fondo de Emergencia Transitorio	\$908.787
31	01	Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos	\$126.030
31	02	Iniciativas de Inversión: Proyectos	\$41.066.083
32	06	Préstamos: Anticipos A Contratistas	\$10
33	01	Transferencias De Capital: Al Sector Privado	\$2.000.000
33	03	Transferencias De Capital: A Otras Entidades Públicas	\$19.854.020
34	07	Deuda Flotante	\$10
<b>TOTAL</b>			<b>\$75.297.286</b>

En cuanto al comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro, se presentan a continuación iniciativas de inversión con y sin financiamiento de la Región de Coquimbo que se encuentran sin movimiento.

### Iniciativas sin Movimiento

INICIATIVAS SIN MOVIMIENTO	N.º INICIATIVAS	MONTO M\$	%
CON FINANCIAMIENTO 2022	50	38.553.327	41,89%
SIN FINANCIAMIENTO 2022	68	53.479.231	58,11%
<b>TOTALES</b>	<b>119</b>	<b>92.032.558</b>	<b>100%</b>



Distribución de las Iniciativas Sin Financiamiento

PROVINCIA	Nº INICIATIVAS	PRESUPUESTO 2022	%
ELQUI	28	34.639.344	65%
LIMARÍ	14	5.851.896	11%
CHOAPA	12	5.627.315	10%
REGIONAL	14	7.360.676	14%
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>53.479.231</b>	<b>100%</b>

Fuente DIPIR

**1.4 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**

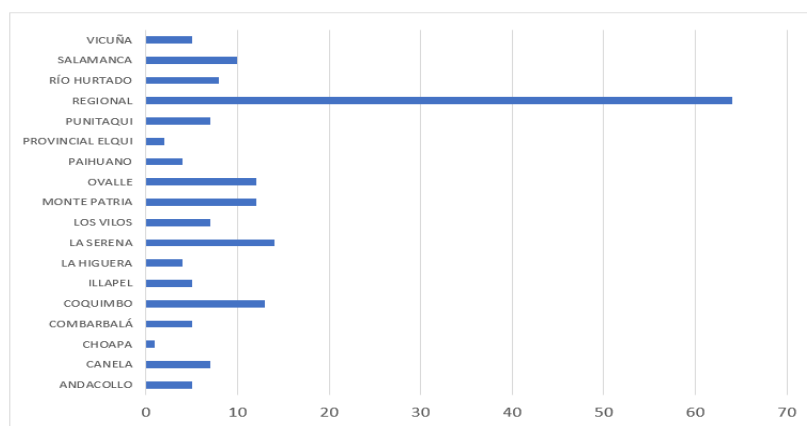
Para el cuarto trimestre del año, los proyectos de inversiones que cuentan con presupuesto comprometido son del orden de 185 iniciativas constituyendo con ello el FNDR Regional. Ahora bien, para analizar la distribución del FNDR a nivel Provincial y comunal, se detallan esto a continuación:

**1.4.1 Distribución FNDR Provincial:**

PROVINCIA	N.º INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	47	\$26.572.271	\$27.363.887	\$23.027.748
Limarí	44	\$8.524.184	\$8.162.199	\$6.507.094
Choapa	30	\$9.089.752	\$9.114.877	\$7.848.764
Regional	64	\$25.059.779	\$26.416.085	\$26.193.451
	<b>185</b>	<b>\$69.245.986</b>	<b>\$71.057.048</b>	<b>\$63.577.058</b>

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

**1.4.2. Distribución FNDR Comunal:**





### 1.5 Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.

Durante el cuarto trimestre del año 2021 se presentan 16 procesos licitatorios, de los cuales 14 se ajustan a lo mandado, por lo tanto, no se encuentran con observaciones ítem para Obras Civiles, Consultorías, Equipamiento Equipos y Vehículos.

Sin perjuicio de lo anterior expuesto, se indica que dos licitaciones no fueron adjudicadas, una para la iniciativa de inversión Conservación Pavimentos Año 2017 Región De Coquimbo Código BIP 30484216-0, mediante RES. N°1574 del 04.10.2021 el SERVIU acepta desistimiento de oferta del proveedor revocándose la propuesta privada, en cuanto al segundo proceso se trata de la iniciativa de inversión Construcción Centro de Difusión Del Patrimonio Comunal de Río Hurtado Código BIP 30064704-0, mediante Ord. N°1134 de fecha 20.12.2021, la unidad técnica de la Municipalidad de Río Hurtado solicitó realizar reevaluación de la iniciativa dado que se han realizado 4 procesos de licitación, de los cuales 3 han quedado inadmisibles y el último proceso quedó desierto.

El detalle de las licitaciones del cuarto trimestre véase en el Anexo N° 1.

## 2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE OPERACIONES

### 2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos Programa 01 durante el año 2021, clasificados por subtítulo M\$:

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	INGRESADO	POR INGRESAR
5	Transferencias Corrientes	\$4.757.859	\$4.807.971	\$4.795.871	\$12.100
6	Rentas de la Propiedad	\$31.476	\$31.466	\$29.106	\$2.360
8	Otros Ingresos Corrientes	\$37.439	\$37.439	\$70.035	-\$32.596
12	Ingresos por Percibir	\$0	\$10	\$205	-\$195
13	Transferencias para gastos de Capital	\$30.899	\$92.959	\$91.987	\$972
15	Saldo Inicial de Caja	\$0	\$518.998	\$0	\$518.998
	<b>TOTALES</b>	<b>\$4.857.673</b>	<b>\$5.488.843</b>	<b>\$4.987.204</b>	<b>\$501.639</b>

Fuente DAF-SIGFE





### 2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.

Los gastos acumulados para año 2021 del Programa de Operaciones del Gobierno Regional de Coquimbo es de M\$5.191.554, obteniendo una ejecución presupuestaria del 95%, no ejecutándose M\$297.289.-

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJECUTADO
21		Gasto en Personal	\$3.573.390	\$3.836.140	\$3.739.883	\$96.257	97%
22		Bienes y Servicios de Consumo	\$711.003	\$838.228	\$787.642	\$50.586	94%
24		Transferencias Corrientes	\$510.905	\$510.905	\$368.280	\$142.625	72%
29		Inversión Real	\$62.375	\$124.435	\$116.614	\$7.821	94%
34		Deuda flotante	\$0	\$179.135	\$179.135	\$0	100%
		<b>TOTALES</b>	<b>\$4.857.673</b>	<b>\$5.488.843</b>	<b>\$5.191.554</b>	<b>\$297.289</b>	<b>95%</b>

Fuente DAF-SIGFE

#### Análisis de Gastos:

A continuación, se presentan aquellas Glosas Presupuestarias relacionadas a gastos de Personal expresando en miles de pesos, siendo su gasto acumulado para el año 2021 de \$249.241.-

Cabe precisar que, para el año 2021 no se imputa ninguna comisión de servicio al exterior, en cuanto a las comisiones de servicios nacionales fue el gasto que obtiene mayor saldo por ejecutar. Por otro lado, las Horas Extraordinarias obtiene el menor porcentaje de ejecución con un 14%.

SUB.	ÍTEM	GLOSAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJECUTADO
21	03	Honorarios	\$176.778	\$177.556	\$162.027	\$15.529	91%
21	01-02	Horas Extras	\$15.375	\$15.443	\$2.152	\$13.291	14%
21	01-02	Comisiones De Servicio Nacionales	\$38.791	\$38.962	\$15.519	\$23.443	40%
21	01-02	Comisiones De Servicio En El Exterior	\$1.918	\$1.918	\$0	\$1.918	0%
21	01-02	Funciones Críticas	\$49.889	\$49.889	\$49.889	\$0	100%
22	11	Capacitación	\$19.997	\$19.997	\$19.654	\$343	98%
		<b>TOTAL</b>	<b>\$302.748</b>	<b>\$303.765</b>	<b>\$249.241</b>	<b>\$54.524</b>	

Fuente DAF-SIGFE

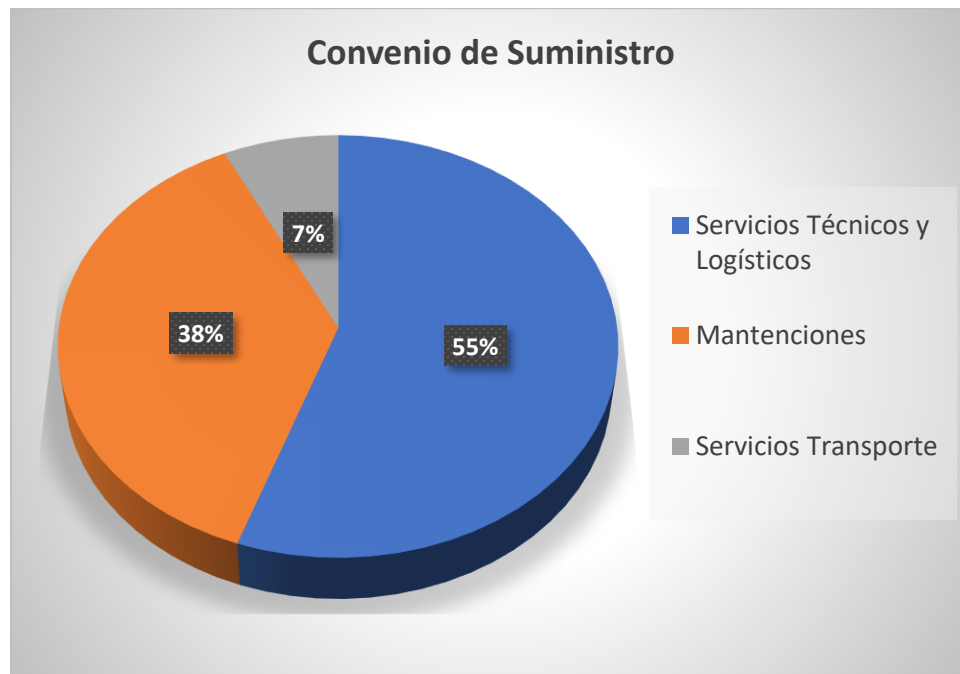
En cuanto al Subtítulo 22, denominación Bienes y Servicios de Consumo el gasto acumulado del año es de M\$787.642, sin embargo, se efectúa un desglose de las órdenes de compras emitidas y aceptadas por el proveedor para los Convenios de Suministros de los servicios de: Técnicos y



Logísticos, Mantenciones y Servicios de Transporte, corresponde al último semestre del año 2021, vale decir de junio a diciembre. El detalle de las estas órdenes de Compras véase en el Anexo N°2.

GLOSA PRESUPUESTARIA	COSTO	ID LICITACIÓN	MONTO M\$
Bienes y Servicios de Consumo	Servicios Técnicos y Logísticos	624-1-LE21	\$172.579
	Mantenciones	624-2-LP21	\$116.495
	Servicios Transporte	624-3-LE21	\$22.540
<b>Total</b>			<b>\$311.614</b>

Fuente DAF- Elaboración Unidad de Control



Es dable mencionar que, para la Licitación ID N° 624-3-LE21 Contrato de Suministro de Transporte de Pasajeros del Gobierno Regional de Coquimbo, las bases administrativas los criterios de evaluación estipulados son los siguientes:

- ✓ Oferta técnica un 40%.
- ✓ Experiencia del Oferente con un 30%.
- ✓ Precio 20%



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

- ✓ Impacto ambiental 5%
- ✓ Oferente de la zona 5%.

Durante el proceso de publicación y cierre de la licitación ID N° 624-3-LE21 Contrato de Suministro de Transporte de Pasajeros del Gobierno Regional de Coquimbo solo obtiene un oferente, constatando esta Unidad de Control que, el oferente cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados por bases.

Es importante destacar que los Anexos Económicos subidos a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el oferente, uno de ellos detalla el valor por tramo donde adicionalmente indica que *“El Valor Oferta presentada solo considera el tramo de ida y el retorno se considera como valor adicional”* siendo el siguiente:

CAPITAL	DISTANCIA APROX. EN RUTA	TIEMPO APROX. DE VIAJE	VALOR OFERTADO
La Serena			
Coquimbo	12,4	0:20	\$ 25.000
Andacollo	54,7	1:15	\$ 65.000
La Higuera	60,5	0:44	\$ 70.000
Vicuña	63,7	1:08	\$ 65.000
Ovalle	85,8	1:32	\$ 75.000
Paihuano	86,6	1:25	\$ 70.000
Punitaqui	113	2:12	\$ 80.000
Monte Patria	114,6	1:55	\$ 80.000
Río Hurtado	143	3:06	\$ 75.000
Combarbalá	203,2	2:59	\$ 145.000
Canela	220,2	2:30	\$ 160.000
Los Vilos	252	2:43	\$ 175.000
Illapel	277	3:21	\$ 190.000
Salamanca	320,4	3:41	
		<b>Total</b>	<b>\$ 1.275.000</b>

Fuente [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N°: 624-3-LE21

En cuanto al segundo Anexo Económico, en el presente el oferente detalla los tipos de vehículos a arrendar, características del bien, valor por kilómetro recorrido y tramo:



TIPO VEHÍCULO	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE ARRIENDO	VALOR X KILOMETRO		TRAMOS	VALOR POR TIEMPO DE ESPERA POR CADA 30 MINUTOS A CONTAR DE LA SEGUNDA MEDIA HORA.	CONDICIÓN
Sedán	4 puertas, capacidad de hasta 5 personas, de color, aire acondicionado, equipamiento eléctrico (bencinero o petrolero)	Arriendo diario sin pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$0	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.200	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	500 y más km	\$2.500	
		Arriendo diario con pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$2.500	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.400	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	500 y mas km	\$2.500	
Camionetas	Todo terreno (4x4) y (4x2), Doble cabina, capacidad 4 o 5 pasajeros, aire acondicionado, equipamiento eléctrico considerar dificultades de terreno. (bencinero o petrolero)	Arriendo diario sin pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$0	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.200	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	500 y más km	\$2.500	
		Arriendo diario con pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$2.500	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	500 y más km	\$2.500	
Van	Con no más de 05 años de antigüedad, con capacidad mínima de 12 a 18 pasajeros, capacitado para largas distancias, en especial zonas de altura y con altas temperaturas, aire acondicionado,	Arriendo diario sin pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$0	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.200	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	250 - 500 km	\$2.500	



	equipamiento eléctrico. (bencinero o petrolero)		ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	500 y más km	\$2.500	
		Arriendo diario con pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$2.500	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.400	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	500 y más km	\$2.500	
Minibús	Con no más de 05 años de antigüedad, con capacidad para 15 o más pasajeros, capacitado para largas distancias, en especial zonas de altura y con altas temperaturas, aire acondicionado, equipamiento eléctrico. (bencinero o petrolero)	Arriendo diario sin pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$0	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.200	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$900	500 y más km	\$2.500	
		Arriendo diario con pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.000	0 - 50 km	\$2.500	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.400	50 - 250 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	250 - 500 km	\$2.500	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.100	500 y más km	\$2.500	
Bus	Con no más de 05 años de antigüedad, con capacidad para más de 20 pasajeros, capacitado para largas distancias, en especial zonas de altura y con altas temperaturas, aire acondicionado, equipamiento eléctrico. (bencinero o petrolero)	Arriendo diario sin pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.250	0 - 50 km	\$0	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.250	50 - 250 km	\$10.000	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.250	250 - 500 km	\$10.000	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.250	500 y más km	\$10.000	
		Arriendo diario con pernoctar	ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.300	0 - 50 km	\$10.000	con capacidad de respuesta en un mismo día
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.300	50 - 250 km	\$10.000	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.300	250 - 500 km	\$10.000	
			ofertar valor por kilómetro recorrido.	\$1.300	500 y más km	\$10.000	

Fuente [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N°: 624-3-LE21



A través del acta de adjudicación según Resolución N°212 se acepta la oferta presentada por Oscar Geovanni Labarca Gálvez RUT 12.446.326-6.

En comentario de esta Unidad, en virtud de la revisión a la documentación que respalda el proceso, es que se recomienda para futura licitaciones; Establecer en las bases técnicas/administrativas el monto para los tramos de viaje, tiempo de permanencia y kilómetro recorrido, esto con la finalidad de evitar precio por sobre el mercado, y más aún cuando tenemos un solo proveedor ofertante, puesto como en el presente caso el criterio de evaluación de “Precio” no se tenía como valorar este indicador.

Por otro lado, en cuanto al convenio de suministro de Mantenciones es importante mantener tres proveedores (como mínimo) para este ítem presupuestario, con la finalidad de poder efectuar comparaciones entre ellos, y optar por quien brinde la cotización óptima en materia económica para el servicio, de manera tal de resguardar las arcas fiscales y evitar exposición pública sobre juicios de valor sobre nuestros gastos.

En relación con los costos incurridos por el ítem Servicios Técnicos y Logísticos, al igual que el caso anterior, es recomendable tener tres cotizaciones para asegurarnos de pagar un precio justo bajo estos servicios, tal como lo especifica la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través de la Resolución Exenta N.º 256 B del 24.02.2020, Aprueba directiva de contratación pública n°35 recomendaciones para el uso de la modalidad compra ágil.

### **3. ACUERDO CORE 1187**

A través de Acuerdo CORE 1187 de Sesión Ordinaria 764 del 28 de diciembre del año 2021, en virtud al Informe Final N° 658 del 20.12.2021 de la Contraloría Regional de Coquimbo, sobre auditoría a los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Coquimbo a la Subsecretaría de Minería en el marco de los programas de transferencias Inversión Minera Menor Escala Comunas Rezagadas, Transferencia Capital Minero Región de Coquimbo, y Fortalecimiento Productivo y Seguridad Minera, realizado en el Gobierno Regional de Coquimbo, se solicita a la Unidad de Control antecedentes relativos a dicho Informe.

Por consiguiente, la Unidad de Control tras análisis del Informe de la Contraloría Regional de Coquimbo puede indicar que las observaciones u hallazgos que le conciernen de manera directa al Gobierno Regional obedecen a debilidades de control interno administrativo.



A continuación, se describe las observaciones del Informe, en conjunto con las recomendaciones señaladas tanto en el informe de la Contraloría, como la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional y las observaciones de la Unidad de Control.

HALLAZGO DETECTADO Y/O OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN AUDITORIA INTERNA Y CONTRALORÍA REGIONAL	OBSERVACIONES UNIDAD DE CONTROL
<p><b>Observación N° I/ Numeral 1: Aspecto de Control Interno: 1.1: Debilidades en la revisión de las rendiciones de cuentas por parte del Gobierno Regional de Coquimbo.</b></p> <p><b>1.2 Debilidades en el control de los recursos transferidos por parte del Gobierno Regional de Coquimbo.</b></p> <p>Se comprobó que el Gobierno Regional de Coquimbo no efectuó una adecuada revisión y control sobre las rendiciones presentadas por la Subsecretaría de Minería en el período examinado. Además, se advirtió que el GORE no adoptó medidas tendientes a controlar y resguardar la correcta ejecución de los recursos transferidos a la citada Subsecretaría. Asimismo, se advirtió que el Gobierno Regional de Coquimbo no adoptó medidas tendientes a controlar y resguardar la correcta ejecución de los recursos transferidos a la Subsecretaría de Minería</p> <p><b>Acción derivada:</b> Considerando que es el GORE la entidad que otorga los recursos, corresponde que, en procesos de similar naturaleza, vele y controle adecuadamente la correcta aplicación de las transferencias que se realicen con cargo al subtítulo 33 de su presupuesto, en armonía con lo indicado en el artículo 20, letra d) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.</p>	<p>Se sugiere adoptar en los respectivos actos administrativos, aquellas medidas tendientes a controlar y resguardar la correcta ejecución de los recursos transferidos a las instituciones publico privadas, con el objeto de abordar lo previsto en el numeral 38, de resolución exenta N° 1.485, de 1996, de CGR, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia y el numeral 46, de la aludida resolución, que indica que la documentación debe ser completa, exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho sea antes, durante y después de su realización.</p>	<p>Se concuerda con la sugerencia, con la finalidad de esclarecer la responsabilidad del proceso, se recomienda a la Máxima Autoridad Regional, determinar entre las dos opciones recomendadas, según lo indicado en normativa vigente Ley N.º 18.834, Sobre Estatuto Administrativo Artículo, Título V De la responsabilidad administrativa.</p>



<p><b>Observación N° I/ Numeral 2: Aspecto de Control Interno: Procedimiento interno denominado "Administración programa de fomento productivo" desactualizado.</b></p> <p>Se verificó que el GORE desde noviembre de 2012 cuenta con un procedimiento interno que define la ejecución de los proyectos de fomento productivo, monitoreo a las unidades técnicas desde el inicio hasta el final y la respectiva devolución de saldos en caso de corresponder, denominado "Administración programa de fomento productivo", el que se encuentra desactualizado, toda vez que, en lo que respecta a rendición de cuentas se hace referencia a la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, no obstante, en la actualidad se encuentra vigente la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.</p> <p><b>Acción derivada:</b> El GORE deberá remitir del procedimiento interno actualizado, debidamente formalizado, lo que deberá ser informado por las unidades responsables a la Encargada de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, quien a su vez deberá acreditar y validar en los siguientes 30 días hábiles la información cargada en la ya mencionada plataforma, de conformidad a lo establecido en el aludido oficio N° 14.100, de 2018.</p>	<p>Se sugiere formalizar el procedimiento del Proceso referido a Programas que está en etapa de revisión y actualización por parte de DIPIR</p>	<p>En el presente hallazgo, se debe aclarar que según el Informe Final de la Contraloría N° 658, no indica a modo de sugerencia la formalización del procedimiento referido a Programas que está en etapa de revisión y actualización por parte de DIPIR, sino más bien lo estipula de manera imperativa "el GORE deberá actualizar y formalizar el aludido procedimiento". Por lo tanto, es una acción la cual se debe de establecer dentro del Servicio.</p>
--	---	--





IV. ANEXOS

ANEXO N°1: ANALISIS DE LICITACIONES CUARTO TRIMESTRE

BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ID MERCADO PÚBLICO	FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR	OBSERVACIONES	STATUS
30484216-0	CONSERVACIÓN PAVIMENTOS AÑO 2017 REGIÓN DE COQUIMBO	894863-28-O221 (P. PRIVADA N°34/2021)	17-06-2021	\$ 233.104.379	Mediante Res Ex. N°1574 Del 04/10/2021 Serviu acepta Desistimiento de Oferta de Rigoberto Godoy, Revocándose la Propuesta Privada	NO ADJUDICADA
30073874-0	REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA	821-9-LR20	06-10-2020	\$ 6.973.537.990	Mediante Ord. GORE N°3321 de fecha 30/12/2021, se constata que la licitación pública, realizada por la Dirección Regional de Arquitectura, se ajusta a lo mandatado. A la fecha se encuentra en trámite en la Contraloría la toma de razón de dicho contrato.	ADJUDICADA
40004434-0	REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE	821-12-0120	08-10-2020	\$ 2.581.995.702	Mediante Res. N°10, de fecha 29/10/2021, la Dirección Regional de Arquitectura adjudica las obras civiles del señalado proyecto. Dicho contrato fue tomado razón por la Contraloría con fecha 23/11/2021	ADJUDICADA
40004196-0	REPOSICIÓN ESCUELA MARCOS RIBOGERTO PIZARRO, SAN JULIÁN, OVALLE	821-13-0120	08-10-2020	\$ 2.440.313.845	Mediante Ord. GORE N°3097 de fecha 05/12/2021, se constata que la licitación pública, realizada por la Dirección Regional de Arquitectura, se ajusta a lo mandatado. A la fecha se encuentra en trámite en la Contraloría la toma de razón de dicho contrato.	ADJUDICADA
30483251-0	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO, COMUNA DE LA SERENA	4295-37-LE21	23-09-2021	\$ 13.500.000	Mediante Decreto N°312 del 09/12/2021 se adjudica la licitación ID 4295-37-LE21 "ATO DEL DISEÑO HABILITACIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL PARA EL PATRIMONIO", correspondiente a la contratación de un profesional que se encargará de la AIT del diseño contratado mediante licitación pública ID 4295-36-LQ19, al oferente JOHNNY FRANCISCO ALCAYAGA CODOCEO, RUT 14.516.681-0, por un monto de \$13.500.000, exento de IVA, en un plazo de 9 meses.	ADJUDICADA
30086690-0	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, VICUÑA	821-5-LR21	29-10-2021	\$ 5.671.680.546	Oficio de adjudicación GORE, elaborado en sistema doc. digital, pendiente de firma por parte de la Gobernadora desde el 22/12/2021.	ADJUDICADA
30100126-0	CONSTRUCCIÓN CESFAM SAN ISIDRO CALINGASTA, VICUÑA	3614-25-LP21	03-12-2021	\$ 86.810.500	Mediante Decreto N.º 6436 del 28/12/2021 se adjudica la licitación ID 3614-25-LP21 "CONSTRUCCIÓN CESFAM SAN ISIDRO CALINGASTA", correspondiente a la contratación de AMBULANCIA, por un monto de \$86.810.500, IVA incluido, en un plazo de 4 meses.	ADJUDICADA
30109140-0	AMPLIACIÓN SERVICIO MÉDICO LEGAL LA SERENA	1080185-10-LE21	10-09-2021	\$ 19.775.324	Mediante Ord. N°2848 de fecha 11/11/2021, se informa que no se formula observaciones a la propuesta de Adjudicación denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO BAJA COMPLEJIDAD".	ADJUDICADA



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

30044384-0	REPOSICIÓN CES FAMILIAR RÍO HURTADO	3260-39-LE21	02-08-2021	\$ 2.915.738	Mediante Ord. N°2976 de fecha 23/11/2021, se informa que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación denominada "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, CESFAM DE RÍO HURTADO"	ADJUDICADA
30109140-0	AMPLIACIÓN SERVICIO MÉDICO LEGAL LA SERENA	1080185-13-LQ21	30-09-2021	\$ 88.546.193	Oficio de adjudicación Gore creado en doc. digital, el cual se encuentra pendiente para firma de la Gobernadora desde el 29/12/2021.	ADJUDICADA
40009552-0	RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA	727202-73-LR21	03-12-2021	\$ 384.670.487	Mediante Decreto N.º 6270 del 21/12/2021 se adjudica la licitación ID 727202-73-LR21 "RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA", correspondiente a la contratación de Obras Civiles, por un monto de \$384.670.487, IVA incluido, en un plazo de 20 meses.	ADJUDICADA
40009552-0	RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA	727202-73-LR21	03-12-2021	\$ 12.588.999	Mediante Decreto N.º 6270 del 21/12/2021 se adjudica la licitación ID 727202-73-LR21 "RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA", correspondiente a la contratación de Equipos, por un monto de \$12.588.999, IVA incluido, en un plazo de 20 meses.	ADJUDICADA
40009572-0	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL EL DIVISADERO, PUNITAQUI	821-13-LE21	07-12-2021	\$ 1.352.000	Mediante Ord. N.º 3184 de fecha 15/12/2021, se informa que no se formula observaciones a la propuesta de Adjudicación denominada "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL EL DIVISADERO, PUNITAQUI" (Consultoría etapa de diseño)	
30072951-0	CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE PICHIDANGUI, LOS VILOS	821-15-LE21	07-12-2021	\$ 535.500	Mediante Ord. N.º 3209 de fecha 17/12/2021, se constata que la propuesta de adjudicación de consultoría de servicios topográficos denominada "CONSTRUCCIÓN POSTA DE SADUD RURAL PICHIDANGUI, LOS VILOS" se ajusta a lo mandado.	ADJUDICADA
30100599-0	REPOSICION HOGAR MASCULINO, PUNITAQUI	3842-4-LP21	01-04-2021	\$ 53.755.907	Mediante Ord. N.º1 de fecha 04/01/2022, la unidad técnica, Municipalidad de Punitaqui, informa que la propuesta de adjudicación se encuentra inadmisibile y solicita la autorización a la Gobernadora Regional para realizar un nuevo proceso de licitación pública. Para dar respuesta a esta solicitud se está a la espera de la asignación presupuestaria, dado que se requiere el certificado de disponibilidad presupuestaria.	NO ADJUDICADA
30064704-0	CONSTRUCCION CENTRO DE DIFUSION DEL PATRIMONIO COMUNAL, RIO HURTADO	771555-33-LP21	18-11-2021	\$ 65.237.365	Mediante Ord. N.º1134 de fecha 20/12/2021, la unidad técnica, Municipalidad de Río Hurtado, solicita realizar reevaluación de la iniciativa, dado que se han realizado 4 procesos de licitación, de los cuales 3 han quedado inadmisibile y el último proceso quedó desierto.	ADJUDICADA

Fuente DIPIR



ANEXO N° 2: ÓRDENES DE COMPRAS

Órdenes de compra de Servicios Técnicos y Logísticos

N° ORDEN DE COMPRA	FECHA	DETALLE	MONTO
624-147-SE21	02-08-2021	Campaña de marketing digital: servicios de difusión para la ruta patrimonial camino a Gabriela Mistral y su sitio web.	\$24.000.000
624-185-SE21	02-09-2021	Servicios de cafetería actividades protocolares.	\$1.060.486
624-187-SE21	06-09-2021	servicios técnicos, audiovisuales y de logística para montaje y puesta en escena cuenta pública 2020.	\$7.853.361
624-188-SE21	06-09-2021	Servicios técnicos y profesionales para ceremonia de instalación y juramento gobernadora regional 14/7/2021.	\$8.745.905
624-189-SE21	06-09-2021	Servicios técnicos y profesionales para sesiones consejo regional 26-27/079-10/0824/08.	\$2.570.400
624-203-SE21	15-09-2021	"Proyecto colaborativo ruta camino a Gabriela Mistral" E6400/2021.	\$13.351.800
624-213-SE21	24-09-2021	"Desarrollo y producción de capsulas audiovisuales para la ruta patrimonial camino a Gabriela Mistral". E6495/2021.	\$11.999.485
624-214-SE21	24-09-2021	Concurso literario escolar "el sello Gabriela Mistral".	\$3.000.000
624-215-SE21	24-09-2021	"Puesta en valor de las tradiciones de las ferias libres".	\$2.026.130
624-220-SE21	01-10-2021	Servicios para la ejecución del proyecto Red Yakana en tiempos de pandemia.	\$27.846.000
624-221-SE21	01-10-2021	Proyecto "feria de exhibición cultural de la región de coquimbo 2021".	\$2.332.400
624-222-SE21	01-10-2021	Proyecto espectáculo cáncan.	\$16.785.000
624-258-SE21	08-11-2021	Impresión de 1.000 ejemplares de libro "Gabriela Mistral. Hija predilecta de Elqui". Formato 15 x 22 cm. Tapa impresa en papel couche opaco 300 grs., a 4/0colores + solapas de 7cm., laminado opaco. Interior 568 pags., impresas enbond ahuesado.	\$6.969.161
624-261-SE21	11-11-2021	Servicios técnicos, soporte logístico y personal técnico para actividades varias.	\$3.042.930
624-262-SE21	11-11-2021	Servicios de cafetería actividades Mesa Regional Rural.	\$1.197.140
624-263-SE21	01-11-2021	Servicios técnicos sesiones CORE.	\$5.627.817
624-267-SE21	17-11-2021	Impresión de 1.000 ejemplares de folleto promocional ruta patrimonial Camino a Gabriela Mistral. Plegables, impresos a todo color en tiro y retiro, papel cuché 130 grs., tamaño 24 x 17 cms. Cerrado (24 x 68 cms. extendido), cuatro cuerpos, tres quiebres, doblados tipo acordeón.	\$978.478
624-268-SE21	17-11-2021	Realización de set de 11 ilustraciones digitales originales sobre Gabriela Mistral y los sitios de la ruta patrimonial Camino a Gabriela Mistral. Impresión 1.100 postales, impresas a 4/1 color, cartón dúplex reverso blanco 300 grs., tamaño 18 x 18 cms. corte recto. Confección de 100 estuches para postales.	\$3.246.715
624-282-SE21	01-12-2021	Toldo 15 x15 mts, instalación día anterior a la actividad Estadio Sánchez Rumoroso.	\$3.367.700
624-293-SE21	15-12-2021	Producción de "Seminario Desarrollo Sustentable 2021" realizados los días 23, 24 y 25 de noviembre del presente año, en salón Gabriel Gonzales Videla.	\$21.899.378
624-299-SE21	17-12-2021	Contratación de los servicios distribución de libros y folletos de la ruta patrimonial Camino a Gabriela Mistral a los siguientes países: México, Argentina, Brasil.	\$1.197.754
624-309-SE21	28-12-2021	Ceremonia entrega fondos programa renueva tu colectivo \$916.000 + IVA-27/12/2021 reuniones dirigentes la higuera y equipo técnico gore \$162.500 + IVA.	\$1.832.600



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

624-310-SE21	28-12-2021	Sistema de sujeción metálico, de fácil traslado de estructura. Considera restauración de archivo fotográfico para impresión. Ejecución de la iniciativa denominada "PROYECTO COLABORATIVO RUTA CAMINO A GABRIELA MISTRAL", contemplada en la cartera del Fondo de Cultura - Interés Regional 2021.	\$1.648.200
<b>TOTAL</b>			<b>\$172.578.840</b>

### Órdenes de compra de Mantenciones

N° ORDEN DE COMPRA	FECHA	DETALLE	MONTO
624-88-SE21	02-06-2021	Reparación de las oficinas del apoyo técnico de Limarí.	\$2.808.400
624-92-SE21	07-06-2021	Trabajos de reparaciones eléctricas en dependencias del Gobierno Regional de Coquimbo.	\$1.904.000
624-93-SE21	07-06-2021	Reparación estructural casa fiscal La Serena. Reparación estructural completa de casa fiscal ubicada en Pasaje Victoriano Martínez N°1886 de la comuna de La Serena.	\$8.901.200
624-97-SE21	09-06-2021	Remodelación y adecuación de casa fiscal. Dirección: Calle Cañada Vieja No 0402, comuna de Illapel, la cual se habilitará como nuevas oficinas para el equipo del Apoyo Técnico del Gobierno Regional en la provincia de Choapa.	\$15.410.500
624-103-SE21	15-06-2021	Construcción de tabiquería y adecuación eléctrica y de datos en las oficinas piso 3 del Gobierno Regional de Coquimbo.	\$1.868.300
624-104-SE21	15-06-2021	Trabajos reparación eléctrica en dependencias del Gobierno Regional de Coquimbo.	\$665.210
624-111-SE21	29-06-2021	Reparación de filtraciones en baño de la vivienda fiscal ubicada en calle Miguel Aguirre Perry N°1910 de la comuna de la serena.	\$1.234.625
624-125-SE21	06-07-2021	Mantención de la fachada y el perímetro del edificio del Gobierno Regional de Coquimbo.	\$1.799.637
624-153-SE21	04-08-2021	Habilitación casa fiscal Ernesto Peñafiel - detalle según cotización adjunta.	\$7.474.652
624-154-SE21	05-08-2021	Servicios de Mantención Menores Tercer piso GORE Remodelación de baño oficina Gobernadora Regional.	\$5.996.699
624-168-SE21	19-08-2021	Trabajos reparación y mantención eléctrica y de datos en las dependencias del gobierno regional de coquimbo en la comuna de Ovalle - oficinas Limarí.	\$1.237.600
624-198-SE21	07-09-2021	Servicios de mantenimiento menor en dependencias del Gobierno Regional de Coquimbo.	\$2.213.103
624-201-SE21	10-09-2021	Servicios de mantenimiento eléctrico y de datos en dependencias del Gobierno Regional de Coquimbo.	\$4.093.600
624-205-SE21	15-09-2021	Separación de aluminio - 1 puerta más 2 fijos laterales, aluminio mate cristal de 5mm (177x251).	\$1.553.481
624-208-SE21	16-09-2021	Trabajos adicionales casa fiscal Ernesto Peñafiel N.º 943 La Serena.	\$3.388.680
624-211-SE21	23-09-2021	Reparación estructural de casa fiscal ubicada en Pasaje Victoriano Martínez N°1898 de la comuna de La Serena ETAPA I.	\$24.573.500
624-226-SE21	05-10-2021	Servicios de sanitización en dependencias Gore - meses mayo a noviembre 2021.	\$7.108.584
624-242-SE21	15-10-2021	Servicios de mantenimiento menor en dependencias del Consejo Regional de Coquimbo.	\$392.700
624-277-SE21	29-11-2021	Servicios de mantención menor: trabajos varios en dependencias del gobierno regional de coquimbo: meses octubre y septiembre 2021.	\$1.662.192



624-286-SE21	03-12-2021	Servicios de mantención menor en dependencias Gore: Trabajos varios en dependencias GORE. Trabajos APT Limarí (dispensadores y mobiliarios). Trabajos adicionales remodelación APT Choapa (Sistemas de seguridad).- Confeción e Instalación de separadores acrílicos GORE.	\$12.335.168
624-287-SE21	03-12-2021	Normalización eléctrica y mejoramiento de seguridad perimetral de la vivienda fiscal ubicada en calle Ernesto Peñafiel N.º 943 La Serena.	\$7.510.700
624-303-SE21	21-12-2021	Servicios de mantención menor. Trabajos en dependencias del gobierno regional de coquimbo mes de noviembre 2021.	\$1.335.000
624-307-SE21	23-12-2021	Servicios de mantención menor trabajos varios ejecutados en dependencias del gobierno regional de coquimbo - mes de diciembre 2021.	\$1.027.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$116.494.531</b>

**Órdenes de compra de Servicio de Transporte**

Nº ORDEN DE COMPRA	FECHA	DETALLE	MONTO
624-89-SE21	02-06-2021	20-05-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 20-05-2021 La Serena \$80.000 21 al 23-05-2021 Coquimbo - La Serena \$150.000 24-05-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 25-05-2021 La Serena \$80.000 26 al 30-05-2021 Coquimbo - La Serena \$600.000 28-05-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 31-05-2021 Guanaqueros-Vicuña-Coquimbo-La Serena \$220.000 03 al 29-05-2021 Coquimbo \$950.000 01-06-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000	\$2.415.000
624-106-SE21	16-06-2021	03-06-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 04-06-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 04-06-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 05 y 06-06-2021 Coquimbo - La Serena \$150.000 08-06-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 10-06-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 11-06-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 11-06-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 11-06-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 13-06-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 12 y 13-06-2021 Coquimbo - La Serena \$180.000	\$1.100.000
624-112-SE21	30-06-2021	16-06-2021 La Serena \$80.000 17-06-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 19 al 21-06-2021 Coquimbo - La Serena \$180.000 21-06-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 23-06-2021 La Serena \$80.000 25-06-2021 La Serena \$110.000 26 al 28-06-2021 Coquimbo - La Serena \$150.000 01 al 30-06-2021 Coquimbo \$1.100.000	\$1.870.000



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

624-132-SE21	13-07-2021	01-07-2021 Coquimbo - La Serena \$160.000 03 y 04-07-2021 Coquimbo - La Serena \$180.000 07-07-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 08-07-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 09-07-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 09-07-2021 Coquimbo - La Serena \$80.000 09 y 10-07-2021 Coquimbo - La Serena \$250.000 10 y 11-07-2021 Coquimbo - La Serena \$180.000 11-07-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 12-07-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 01 al 13-07-2021 Coquimbo - La Serena \$500.000	\$1.765.000
624-157-SE21	10-08-2021	23-07-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 29-07-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 04-08-2021 Coquimbo - La Serena \$100.000 05-08-2021 Coquimbo - La Serena \$170.000 06-08-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 07-08-2021 Ovalle \$220.000	\$775.000
624-175-SE21	23-08-2021	13-08-2021 Ovalle - Monte P.- LS \$240.000 13-08-2021 Coquimbo - LS \$85.000 18-08-2021 LS - La Higuera - Punta Colorada \$250.000 18-08-2021 Coquimbo - LS - Ovalle \$360.000 20-08-2021 Coquimbo - LS - Punta Teatinos \$120.000	\$1.055.000
624-184-SE21	02-09-2021	23-08-2021 La Serena-Punta de Teatinos \$170.000 25 al 27-08-2021 Monte Patria-La Serena-Coquimbo \$330.000 27-08-2021 La Serena \$85.000	\$585.000
624-212-SE21	23-09-2021	02-09-2021 La Higuera - Chungungo \$280.000 03-09-2021 Ovalle - Rio Hurtado \$320.000 03-09-2021 Ovalle - Rio Hurtado \$300.000 06-09-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 06 al 10-09-2021 Coquimbo - La Serena \$550.000 08-09-2021 Andacollo - La Serena \$260.000 10-09-2021 Andacollo - La Serena \$230.000 10-09-2021 La Serena-Ovalle - Punitaqui \$330.000 10-09-2021 La Serena-Ovalle-Punitaqui \$340.000 13-09-2021 La Serena-Punitaqui-Canela \$340.000 15-09-2021 La Serena-Ovalle-Punitaqui-Canela \$410.000 15-09-2021 La Serena-Punitaqui \$420.000 15-09-2021 Tongoy \$150.000 15-09-2021 La Serena-Coquimbo \$120.000 15-09-2021 Punitaqui \$230.000	\$4.370.000
624-224-SE21	04-10-2021	24-09-2021 Monte Patria-Ovalle-La Serena \$250.000 24-09-2021 Monte Patria-Ovalle-La Serena \$260.000 24-09-2021 Algarrobito-Coquimbo - La Serena \$100.000 25-09-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 25-09-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 25-09-2021 Algarrobito-Coquimbo - La Serena \$95.000 27-09-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000	\$975.000



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

624-244-SE21	18-10-2021	30-09-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 01-10-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 07-10-2021 Coquimbo - La Serena \$100.000 13-10-2021 Monte Patria - Punitaqui \$230.000 13-10-2021 Monte Patria - Illapel \$400.000	\$915.000
624-255-SE21	29-10-2021	15-10-2021 Puerto Oscuro \$340.000 15-10-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 15-10-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 20-10-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 20-10-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 22-10-2021 Monte Patria - Illapel \$400.000 22-10-2021 Monte Patria - Illapel \$400.000 23-10-2021 Punta de Choros \$230.000 23-10-2021 Punta de Choros \$230.000 25-10-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000	\$2.050.000
624-260-SE21	11-11-2021	27-10-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 28-10-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 30-10-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 03-11-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 06-11-2021 Ovalle-Coquimbo-LS \$280.000 08-11-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 08-11-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000	\$800.000
624-278-SE21	29-11-2021	11-11-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 12-11-2021 Coquimbo - La Serena \$100.000 12-11-2021 Coquimbo - La Serena \$100.000 15-11-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 16-11-2021 Coquimbo - La Serena \$100.000 19-11-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 22-11-2021 Ovalle-Rio Hurtado-El Chañar \$280.000 24-11-2021 Ovalle \$220.000 24-11-2021 Coquimbo - La Serena \$85.000 24-11-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 25-11-2021 La Higuera - Punta Colorada \$220.000 25-11-2021 Coquimbo - Las Cardas \$120.000	\$1.580.000
624-297-SE21	17-12-2021	26-11-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 01-12-2021 Tongoy - Coquimbo \$160.000 02-12-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000 03-12-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000 07-12-2021 Ovalle-Canela-La Serena \$400.000 07-12-2021 Ovalle-Coquimbo-La Serena \$220.000 09-12-2021 Coquimbo - La Serena \$100.000 13-12-2021 Coquimbo - La Serena \$90.000	\$1.245.000
624-305-SE21	22-12-2021	15-12-2021 Ovalle \$230.000 15-12-2021 Ovalle \$230.000 16-12-2021 Vicuña-Monte Patria-Tulahuen \$280.000 17-12-2021 Coquimbo - La Serena \$110.000 17-12-2021 Guanaqueros \$95.000 18-12-2021 Coquimbo - La Serena \$95.000	\$1.040.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$22.540.000</b>



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

INFORME GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL  
TRIMESTRAL N.º 04 AÑO 2021  
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

---



*Elaborado por Jefa Unidad de Control: Johana Honores San Francisco*





## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL.....	4
1.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES .....	4
III.	funcionamiento UNIDAD DE CONTROL.....	5
1.	ANALISIS DE OPERATIVIDAD .....	5
1.1.-	Análisis de Operatividad en la Región establecidas por Ley 19.175 .....	5
1.2	Principales Funciones con alcance límite:.....	9
	Se sigue manteniendo límite de alcance de operatividad por la carencia de estructura de la Unidad de Control.....	9
1.3	Respecto al seguimiento licitaciones públicas y Reclamaciones de Terceros.....	11
1.4	Materias colaborativas con el Consejo Regional .....	11
2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA SUBDERE .....	12
2.1	Estructura Organizacional de la Unidad en Regiones al Sur de Chile .....	13
3.	SOLICITUD AL CONSEJO REGIONAL .....	13
4.	ANALISIS DE DOTACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO .....	13



### I. INTRODUCCIÓN

En conformidad al Artículo 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Unidad de Control cumple con emitir Informe de Gestión Interna para el cuarto trimestre del año.

El presente informe está referido a las actividades desarrolladas por parte de esta Unidad en el Gobierno Regional de Coquimbo. Asimismo, se efectúa un análisis sobre materias que contempla la Ley concerniente a objetivos específicos de ejecución por parte de esta Unidad, las cuales no están siendo desarrolladas, dejando con ello plasmando este reflejo de operatividad.



## II. ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL

### 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Equipo de la Unidad de Control conformado por la Jefatura y Profesional de Apoyo, durante el tercer de trimestre, las principales funciones estuvieron abocadas a la revisión en conformidad del control de la ejecución presupuestaria, revisión de los sets de pago para los Convenio Mandatos y desarrollo del programa de auditoría.

De acuerdo con lo indicado recientemente, es que a continuación se registra el detalle de las actividades desarrolladas durante los meses octubre, noviembre y diciembre por parte de esta Unidad.

MES	ACTIVIDADES/FUNCIONES
OCTUBRE	Jefatura de la Unidad efectúa Presentación del Segundo trimestre al Consejo Regional.
	Jefatura de la Unidad realiza Reunión de Inicio de Auditoria Operativa.
	Jefatura de la Unidad realiza Reuniones de entrevistas de control interno por Auditoria Operativa.
	Participación en CHARLA "VIVIR Y TRABAJAR EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS" // GORE – MUTUAL.
	Jefatura de la Unidad participa de la Reunión SUBDERE- Unidades de Control de cada GORE.
	Se efectúa revisión de convenios mandatos para estados de pagos correspondiente al mes de septiembre (información y respaldo contenida en el Informe tercer trimestre de gestión). Asimismo, se revisa la ejecución presupuestaria del mes de septiembre año 2021.

MES	ACTIVIDADES/FUNCIONES
NOVIEMNBRE	Desarrollo pruebas y análisis de control de Auditoria Operativa.
	Participación de la jefatura de la Unidad en la Comisión de presupuesto, inversión y control de gestión.
	La jefatura de Unidad participa en la Capacitación en evaluación del desempeño organizada por la Unidad de Personas.
	La jefatura de la unidad en conjunto con la jefa de unidad de control Los Lagos organizan participación con la SUBDERE para Presentación Provisión AGES.
	La jefatura de Unidad de Control participa en Reunión detección de necesidades de capacitación de la Unidad de Personas.



	Durante el mes en curso el Equipo de la Unidad de Control, revisan Convenios Mandatos para estado de pago correspondiente al mes de octubre, a través de plataforma Chileindica y BIP. El detalle de aquello se registra en el Anexo N°1.
	Se efectúa revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de octubre a través de plataforma SIGFE e información proveniente de la DIPIR (PROPIR).
	Se efectúa entrega de informe y reunión de cierre Auditoría Operativa.

<b>MES</b>	<b>ACTIVIDADES/FUNCIONES</b>
DICIEMBRE	Participa la jefatura de la Unidad en Comisión de presupuesto, inversión y control de gestión.
	Durante el mes en curso el Equipo de la Unidad de Control, revisan Convenios Mandatos para estado de pago correspondiente al mes de noviembre, a través de plataforma Chileindica y BIP. El detalle de aquello se registra en el Anexo N°1.
	Se efectúa la revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de noviembre a través de plataforma SIGFE e información proveniente de la DIPIR (PROPIR).
	Se trabaja en el Programa Anual de la Unidad de Control.

### **III. FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE CONTROL**

#### **1. ANALISIS DE OPERATIVIDAD**

##### **1.1.- Análisis de Operatividad en la Región establecidas por Ley 19.175**

Se mantiene a la fecha de emisión de este tercer informe, la operatividad en la Unidad de Control en la Región de Coquimbo expuesta en el Informe anterior.

Este análisis transparenta la funcionalidad, para aquello se desarrolla cuadro esquemático dicotómico, el cual refleja la ejecución de las principales funciones anteriormente puntuadas, las cuales son responsabilidad de desarrollarse según Artículo 68 quinquies de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en la Unidad de Control:



FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
<p>Proponer al Gobernador Regional el "Programa Anual de Auditoría y Fiscalización", que contemple las áreas críticas del Gobierno Regional, con la finalidad de implementar los controles tendientes a evitar la ocurrencia de irregularidades. Y realizar la auditoría operativa interna contemplada en el "Programa Anual de Auditoría" del Gobierno Regional con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.</p>		X	<p>No se logrado efectuar tal labor por falta de dotación la Unidad.</p>
<p>Controlar la ejecución financiera y presupuestaria.</p>	X		<p>Esta operación se efectúa <b>con alcances límite de gestión</b>, actualmente solo se ha centrado la revisión y control al Presupuesto Operativo del Programa 02 de Inversiones Regional. Por capacidades del equipo no se logra controlar el Presupuesto Operativo Interno (Programa 01).</p>
<p>Representar al Gobernador Regional y al Consejo Regional los actos que estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la información disponible, verificando la implementación de las medidas dispuestas por el Gobernador Regional, destinadas a resolver la representación, incluyendo la opción de no perseverar en la determinación original.</p>		X	<p>En el transcurso de la gestión desarrollada en el primer trimestre, no se evidenciaron actos ilegales. En cuanto al segundo trimestre, no fue reportada esta Unidad en ningún ámbito, puesto que la administración anterior me informo que debía recibir nuevos lineamientos con el asumo de la Gobernadora Regional.</p>
<p>Colaborar directamente con el Consejo Regional para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.</p>		X	<p>En esta materia, la colaboración estaría basada en la fiscalización del presupuesto del Programa de Inversiones Regional (02), revisión de documentación de respaldos para giro de fondos de inversión, revisión del proceso de fondo de inversión. Sin embargo, en el ámbito colaborativo con el consejo regional referida a la fiscalización de los proyectos de inversiones, es necesario efectuar un Programa de Fiscalización, de modo de</p>



			garantizar a través de un control de oposición de funciones respecto a la labor efectuada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, requiriendo con ello a un Profesional idóneo para efectuar esta labor inspectiva.
Informar al Consejo Regional, mediante informes trimestrales, acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios futuros y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.	X		Labor que se efectúa desde el primer trimestre del año en curso, con limitaciones al alcance de la gestión, recordando que la Unidad cuenta con una dotación de dos personas (Jefatura y Profesional de apoyo), para la revisión exhaustiva de todos los procesos operativos que se ejecutan en el del Gobierno Regional, para lo cual los esfuerzos de esta Unidad están orientados a contralar el Programa de Inversión local.
Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.		X	Al término del segundo trimestre, no se han recepcionado consultas de los consejeros Regionales.
Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.		X	A fecha de corte del presente informe, el Consejo regional no ha solicitado la asesoría de esta Unidad para disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del gobierno regional, facultad que sólo podrá ejercerse una vez al año, de acuerdo con la ley 19.175 Art. 36 bis. De igual forma, no se ha solicitado por parte del Consejo efectuar Auditoría extraordinaria específica a una materia de interés de estos.



<p>Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región.</p>		X	<p>Para ambas funciones, se debe precisar que, esta Unidad confeccionó durante el primer mes de instalación en el cargo un Manual de Procedimiento, el cual fue presentado ante el Consejo regional y Ejecutivo, sin embargo, a la fecha no se deriva esta Información por parte de las Divisiones internas.</p>
<p>Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.</p>			
<p>Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.</p>		X	<p>Hasta el término del segundo trimestre del año no se han presentado actos irregulares detectados o presentados a esta Unidad de Control.</p>
<p>Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, deberá ser publicada por el Gobierno Regional, en su correspondiente sitio electrónico.</p>	X		<p>Labor que se ha estado llevando a cabo. Se debe precisar que, el primer informe no fue publicado por el Ejecutivo.</p>
<p>Fiscalizar a las Corporaciones que funcionen con aportes efectuados por el Gobierno Regional en cuanto al uso y destino de sus recursos, solicitando toda la información que se requiera para este efecto.</p>		X	<p>Se expone la misma situación que en el rol colaborativo en materia de fiscalización. Para poder llevar a cabo esta labor es necesario fortalecer con profesionales idóneos que puedan desarrollar esta labor dependiente de la Unidad de Control.</p>
<p>Velar por el cumplimiento y observancia de la Ley de Transparencia y Lobby.</p>		X	<p>Labor que a la fecha no se ha logrado llevar a cabo por falta de recursos humanos en la Unidad.</p>
<p>Revisar y evaluar de manera sistemática y permanente, los sistemas de control interno del Gobierno Regional, efectuar recomendaciones para su funcionamiento, tendiente a una gestión oportuna, eficiente y sujeta a la legalidad, en el uso de los recursos públicos.</p>	X		<p>Dentro de los puntos contenidos del Informe de avance presupuestario Trimestral, se realiza esta función.</p>



A razón del detalle expuesto, se puede señalar que la operatividad de ejecución legal se encuentra en un 36% aproximadamente, considerando ciertas variaciones las cuales por ejemplo que dentro de las funcionalidades existen requerimientos por parte de los Consejeros Regionales que a la fecha no se han desarrollado. Asimismo, funcionalidades imperativas que no se han visto reflejadas por la falta de dotación especialista que requiere esta Unidad, para el caso de Control de Legalidad, por ejemplo.

### **1.2 Principales Funciones con alcance límite:.**

Se sigue manteniendo límite de alcance de operatividad por la carencia de estructura de la Unidad de Control.

#### **1.2.1 Control de legalidad:**

Dicho Control que no se está llevando a cabo mediante las siguientes funcionalidades

- ✓ Realizar un control preventivo de los actos administrativos del Gobierno Regional.
- ✓ Revisar todo acto administrativo que tenga contenido financiero y presupuestario.
- ✓ Servir de órgano de consulta para el resto de las Unidades del Gobierno Regional en lo relativo a sus funciones.
- ✓ Advertir a la Jefatura de Unidad los actos que se estimen ilegales en materias de su competencia, con la finalidad de representar a la Autoridad Regional en actos ilegales.

De acuerdo con las funciones listadas anteriormente, se indica que la Unidad de Control no esta llevando a cabo "Control de Legalidad", solo aseguramiento de gestión verificando que los actos concernientes al Programa de Inversión se apeguen a normativa. Para poder llevar a cabo esta labor estipulada por ley, es necesario contar con un Abogado/a dependiente de manera directa de la Unidad de Control.

#### **1.2.2 De control Presupuestario:**

La Unidad de control, además del pronunciamiento sobre el control de legalidad de las actuaciones internas (labor que a fecha no se puede llevar a cabo), debe efectuar un monitoreo y control en materias financieras, a modo ejemplo en: imputaciones presupuestarias, cumplimiento de procedimientos y respaldo de documentación, de las resoluciones afectas, no afectas y órdenes de compra con contenido patrimonial y/o presupuestario, verificando que se cumplan y que estén de acuerdo con las disposiciones legales que aplican al Gobierno Regional de Coquimbo, entre otras materias, para aquello se detallan algunas de las principales funciones:

- ✓ Revisar las comisiones de servicio que contengan gasto en viáticos.





- ✓ Revisar las devoluciones de dinero, provenientes de rendiciones de cuenta, coordinando con el Analista responsable en la asignación de los recursos para el cierre contable respectivo.
- ✓ Mantener un registro actualizado de las Instituciones subvencionadas y transferencias con el estado y de sus respectivas rendiciones de cuenta.
- ✓ Revisar y aprobar rendiciones de cuenta de los fondos entregados mediante subvenciones y transferencias.
- ✓ Realizar arqueos de caja, según el plan anual de actividades.
- ✓ Fiscalizar a las Corporaciones u otras organizaciones, que funcionen con aportes efectuados por el Gobierno Regional.

En virtud de lo anterior expuesto, se precisa que el control presupuestario se desarrolla exclusivamente al Programa de Inversión, debiendo desarrollarse de igual forma este control al Programa de Operaciones del Gobierno Regional de Coquimbo, sin embargo, por la dotación vigente es imposible llevar a cabo esta actividad.

### **1.2.3 Control de Auditoría Interna y Transparencia:**

Para este control se debe de desarrollar un proceso de Auditoría Interna, basado en evaluación de riesgos a los procesos de la Institución, con la finalidad de prestar un servicio de asesoría constructiva, de prevención y protección a la autoridad regional, para alcanzar metas y objetivos con la mayor eficiencia y eficacia, proporcionando en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones y funcionamiento del gobierno regional. En cuanto a las funcionalidades principales, para esta sección de Control se detallan a continuación:

- ✓ Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Gobierno Regional.
- ✓ Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditoría de la Unidad.
- ✓ Realizar aquellas auditorías solicitadas por el Consejo Regional.
- ✓ Realizar revisión a las conciliaciones bancarias.
- ✓ Realizar la revisión de Manuales de Procedimientos y sus respectivas modificaciones.
- ✓ Revisar el cumplimiento de objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia activa y Lobby.
- ✓ Analizar los riesgos en los procesos del Gobierno Regional y proponer planes y medidas de mitigación, controlando su aplicación.



- ✓ Identificar y documentar procesos relevantes y transversales de la gestión controlando su cumplimiento.
- ✓ Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- ✓ Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de auditoría.
- ✓ Supervisar la adecuada implementación de las orientaciones, directrices y lineamientos del Sistema Preventivo de Lavado de Activos (LA), Delito funcionario (DF), Financiamiento del terrorismo (FT).

Si bien las funciones descritas son acciones efectuadas en la Unidad de Auditoría Interna, se propone a la Gobernadora Regional valorar la posibilidad que auditoría interna se fusione con la Unidad de Control, a razón que ambas Unidades cumplen con la misma finalidad, solo que en el caso de Control se establece por ley.

### **1.3 Respecto al seguimiento licitaciones públicas y Reclamaciones de Terceros**

Las División de Presupuesto e Inversión Regional, debe de informar mensualmente, sobre las Licitaciones, ya sea en qué etapa y estado en que se encuentran los proyectos definidos con relevancia regional por el Consejo Regional.

Las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional, Presupuesto e Inversión Regional, Administración y Finanzas, Infraestructura y Transporte, de Desarrollo Social y Humano y Fomento e Industria, deberán informar mensualmente sobre las Reclamaciones a la Unidad de Control.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Control ha desarrollado un Procedimiento interno el cual establece los plazos mensuales para derivar esta información. Asimismo, esta Unidad tendrá la responsabilidad de remitir un informe sobre las dos materias mencionadas a la Autoridad Regional y Consejo Regional.

### **1.4 Materias colaborativas con el Consejo Regional**

De acuerdo con el Rol Fiscalizador que faculta al Consejo Regional, que de igual forma a la Unidad de Control se le otorga mediante Ley N° 19.175, bajo esta materia es importante que desde la Unidad de Control se efectuó un Programa de Fiscalización a Proyectos de Inversión regional, monitoreando el avance físico y el control documental, de igual forma realizar esta labor a las corporaciones que funciones con aportes por el Gobierno Regional, significando con ello la asistencia directa hacia el consejo regional, y por otro lado mantener un control de oposición de funciones respecto a esta labor ejecutada por la División de Presupuesto e Inversión Regional.



En consecuencia, se mantiene la necesidad informada desde el primer informe en que, es necesario que la Unidad sea fortalecida por un profesional que pueda llevar cabo las labores inspectivas físicas.

### 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA SUBDERE

El equipo de la Unidad de Fortalecimiento a la Descentralización de la División de Desarrollo Regional, definieron estándares mínimos que se requieren para el buen funcionamiento de la Unidad de Control, tal como se expone en informes anteriores se reitera esta información.

Se debe de considerar además que dicha Unidad es nueva en los gobiernos regionales, por lo que no existen experiencias previas directas referentes al cargo o a funciones indicadas para esta, en la normativa actual. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la ley N°19.175, el rol de la Unidad de Control será el realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria. Además:

Por lo anterior la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, es que dispuso a modo de propuesta el siguiente organigrama de la Unidad:

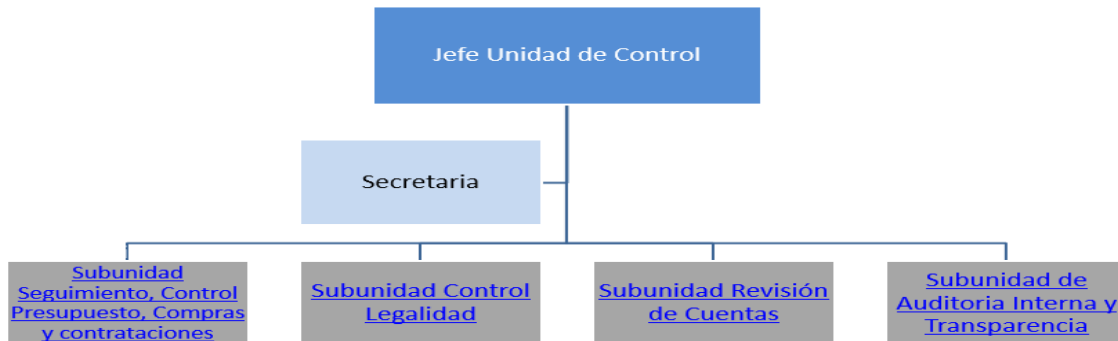


Como bien es sabido estos estándares mínimos de funcionamientos no han sido implementados en la Unidad para la Región de Coquimbo.



## 2.1 Estructura Organizacional de la Unidad en Regiones al Sur de Chile

Las regiones del Maule, Los Ríos y Los Lagos se encuentran efectuando las funciones acordes a lo que se designa por Ley, para lo cual acogieron los estándares sugeridos por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no obstante, implementaron algunas mejoras a la organización en, virtud de estas responsabilidades, para lo cual agregaron la Sub Unidad o departamento de Cuentas.



## 3. SOLICITUD AL CONSEJO REGIONAL

En virtud de los Acuerdo CORE N.º 11.392 de la Sesión Ordinaria 749 del 11 de mayo del año 2021 y Acuerdo CORE N° 11.621 según Sesión Ordinaria N° 756, de fecha 24 de agosto del 2021, en la cual para ambos se estipulan dos acuerdos, siendo uno de ellos el Fortalecimiento en cuanto a la dotación para la Unidad de Control, se puede informar que se mantiene bajo el mismo status el Equipo de trabajo de esta Unidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita a la máxima autoridad regional considerar los acuerdos anteriormente señalados, con la finalidad de poder brindar aseguramiento a la gestión interna, agregando valor a través de mejoras a las operaciones de la Institución, procurando con ello la eficiencia administrativa interna de sus actuaciones, tanto en la legalidad y como en la oportunidad de ocurrencia de los actos.

## 4. ANALISIS DE DOTACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO

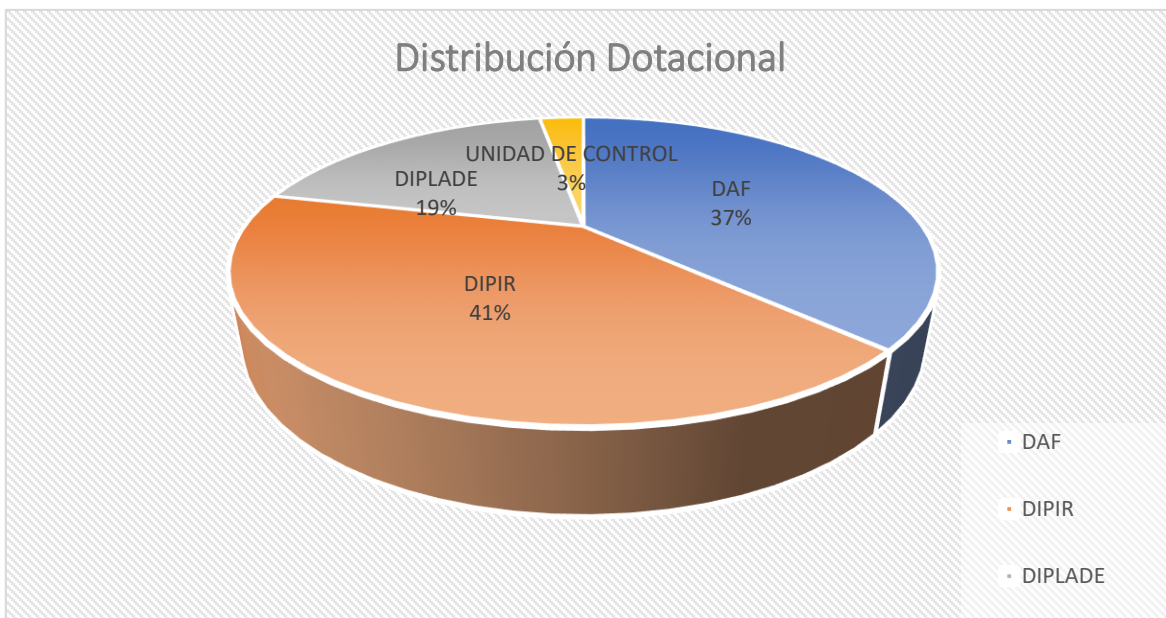
A continuación, se presenta a la Gobernadora Regional y consejeros regionales la distribución de dotación de ciertas Divisiones que cuentan con profesionales cuyos perfiles y expertiz podrían desenvolverse y desarrollarse en la Unidad de Control.

Es dable mencionar que, no se considera la Unidad de Auditoría Interna, ya que en el punto 1.2.3 del presente informe se le solicita a la autoridad regional valorar la posibilidad de funcionar ambas Unidades. Asimismo, no se contempla al Departamento Jurídico, a pesar de que es vital contar con



un abogado en la Unidad, con la finalidad que se pueda llevar a cabo el control de legalidad respectivo de los actos administrativos del Gobierno Regional.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	N° DE FUNCIONARIOS	DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL	N° DE FUNCIONARIOS	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	N° DE FUNCIONARIOS
Jefatura División	1	Jefe División	1	Jefatura de División	1
Encargado Departamento de Administración	1	Secretaría	1	Secretaría	1
Unidad de Operaciones	5	Encargada Departamento de Presupuesto	1	Encargada Departamento de Preinversión y Evaluación	1
Encargada Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	1	Departamento de Presupuesto	4	Departamento de Preinversión y Evaluación	3
Unidad de Gestión de Personas	3	Encargado Departamento de Ingeniería y Proyectos	1	Encargada Departamento de Planificación y Análisis Territorial	1
Unidad de Desarrollo de Personas	3	Departamento de Ingeniería y Proyectos	11	Departamento de Planificación y Análisis Territorial	5
Encargada Departamento de Finanzas	1	Encargado Departamento de Provisiones y Fondos Concursables	1	Encargada Departamento de Gestión Estratégica	1
Secretaría	1	Secretaría	1	Departamento de Gestión Estratégica	1
Unidad de Contabilidad y Tesorería	6	Departamento de Provisiones y Fondos Concursables	7	<b>TOTALES</b>	<b>14</b>
Unidad de Presupuesto e Inventario	2	Unidad FIC	3		
Encargada Departamento Informática	1	<b>TOTALES</b>	<b>31</b>		
Departamento Informática	3				
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>				





## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

De acuerdo con el gráfico de distribución visualiza la carencia de equidad entre los equipos del Gobierno Regional, donde lógicamente la Unidad de Control es la más aquejada en materia dotacional.

Por su parte es importante recordar que, cuando entraron en vigor las nuevas Divisiones, es decir: Desarrollo social, Infraestructura - Transporte y Fomento Productivo el ejecutivo brindó la posibilidad a los funcionarios de distintas divisiones y/o departamentos en trasladarse internamente a conformar estas nuevas estructuras de la organización.